



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 JUN. 2022

VISTO el expediente CC-N° 239/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia en el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 234/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 92/2022 por el término de seis (06) meses, en la suma mensual estimada de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$112.710,06).

Que actualizada la tabla de honorarios por servicios, se autorizó la adecuación de la contratación del Sr. Leonardo VEGAS.

Que a tal efecto se dejó sin efecto la Disposición DPOSS N° 234/2022 y la Contratación Directa por adjudicación simple N° 92/2022, y se emitió la Disposición DPOSS N° 273/2022 por la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 98/2022 por el término de cinco (05) meses.

Que en fs. 47 obra oferta del Sr Carlos Leonardo Mariano VEGAS DNI N° 30.390.462 quien cotiza suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$112.710,06) para el primer bimestre y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$132.997,87) para el segundo periodo de contratación compuesto por tres meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

///...2.

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2022 la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 73/100 (\$624.413,73), por el servicio de asistencia en el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 98/2022 al Sr Carlos Leonardo Mariano VEGAS DNI N° 30.390.462 quien cotiza suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$112.710,06) para el primer bimestre y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 (\$132.997,87) para el segundo periodo de contratación compuesto por tres meses, contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 994 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.